

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

EXPULSA DEL PAIS A PERSONA QUE INDI  
CA.

TOMO RAZON  
23 SET. 1975  
Comandante General  
Santiago, 22 de septiembre de 1975.  
República

DECRETO Nº 1.195

23 SET. 1975

SANTIAGO, 22 de septiembre de 1975.

S.E. el Presidente de la República,

*3a*  
decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y,

TENIENDO PRESENTE:

Que, don Josef KUSTER DIETHARD, ale  
mán, constituye un peligro para la seguridad interior del Es-  
tado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de es-  
te Ministerio, y

La facultad que le confiere al Mi -  
nisterio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81,  
de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investiga -  
ciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más  
trámites, a don JOSEF KUSTER DIETHARD, alemán.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de  
División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General  
de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su co-  
nocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

*[Signature]*  
ENRIQUE MONTERO MAEX  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

